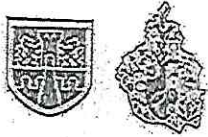


HEMUNDA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 09 de junio de 2025
SSCDMX/DGAF/DF/0785/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención a los oficios No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/096/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/097/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/100/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/101/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/102/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/103/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/106/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/111/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/114/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/115/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/119/2025, SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/120/2025, mediante los cuales se solicita Suficiencia Presupuestal en la partida de Gasto 3993 "Servicios Integrales".

Al respecto se hace de su conocimiento que esta Dirección de Finanzas, cuenta con presupuesto en el Sistema GRP SAP de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para llevar a cabo los procesos correspondientes. Cabe mencionar que los Recursos están radicados al Fondo de Recursos 25U353 "Recursos Federales- JMSS BIENESTAR- Prestación Gratuita de Servicios de Seguridad Social- 2025", y la finalidad de la suficiencia, es para estar en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

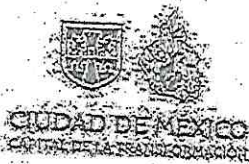
C.P. ROSALBA NÚÑEZ ROSAS
DIRECTORA DE FINANZAS

C.o.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Camillo, -Directora General de Administración y Finanzas.

Envío:
Sandra Cecilia Borrón Hernández

Valoró:
C. Ulises García Castellón
J.U.D. de Control Presupuestal





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Ciudad de México a 19 de mayo de 2025
SSCDMX/DGAF/DRMAS/ SSP/ 111 /2025

C.P. ROSALBA NUÑEZ ROSAS
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que otorgue suficiencia presupuestal con cargo a la partida 39903 "Servicios Integrales", por un importe de \$7,638,888.89 (Siete millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.), con el objeto de llevar a cabo el "Servicio Integral de Dermatosis", para terminar el Ejercicio Fiscal 2025.

No omito hacer mención la urgente necesidad de mi solicitud, toda vez que el proceso de contratación no podrá continuar si no se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, lo anterior en total apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"...La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las demás disposiciones aplicables; los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados."

Sin otro particular, me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

RECIBIDO
21 MAY 2025

C.c.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Dalgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas en SEDESA.
dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró: SLR
Rosa Lizer Rodríguez Gómez

Valido: WSDP
Wendy Stephany Domínguez Pardo
Jefa de la Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales

Autorizó: AAC
Ing. Adrián Adame Chávez
Subdirector de Recursos Materiales

Folio: S/N